

Juez militar condenó, también, a grupo de combate

# Dictan orden de aprehensión contra ex mayor Armando Fernández Larios

El juez militar de Santiago, brigadier general Jaime González Vergara, dictó una orden de aprehensión en contra del ex mayor Armando Fernández Larios, quien actualmente está recluido en una cárcel norteamericana luego de la sentencia del juez Barrington Parker, que lo condenó por su participación en el homicidio de Orlando Letelier, perpetrado en 1976 en Washington.

La información en tal sentido fue proporcionada por el juez militar Jaime González, quien manifestó que a raíz del abandono de funciones en el Ejército, efectuado por el mayor Fernández Larios, se inició un proceso en su contra por desertión.

La autoridad de la justicia castrense, titular del Segundo Juzgado Militar, dijo que aún no se ha considerado pedir la extradición de Armando Fernández Larios, reo preso en Estados Unidos.

En cuanto al proceso por falsificación de pasaportes, que la Corte Marcial sobre-

seyó temporalmente, el juez militar de Santiago, brigadier general Jaime González, expresó que la causa había retornado al tribunal castrense y que se había archivado, por cuanto no se ordenará su reapertura mientras no existan nuevos antecedentes.

## SENTENCIA

El Segundo Juzgado Militar de Santiago, por otra parte, condenó a trece años de presidio a tres presuntos integrantes del autodenominado "Ejército de Liberación Nacional", que en 1984 actuó

en un asalto a mano armada contra la residencia de un agente comercial. En la ocasión, los sujetos entraron a un inmueble de la comuna de Las Condes, logrando sustraer un botín superior a los treinta mil dólares.

Los condenados son Luis Montenegro Pino, Waldo Cruz Navarrete y Luis González Ugalde, todos quienes, por intermedio de sus abogados, apelaron del fallo ante la Corte Marcial; el próximo martes -según se informó- concluirá el alegato respecto a la apelación.

Los condenados a trece años de presidio infringieron

la Ley de Control de Armas, al formar parte de un grupo armado de combate y, además, realizaron un robo con intimidación.

Los antecedentes conocidos al momento de la captura de los sujetos, al poco tiempo de perpetrado el robo, indican que éstos se identificaron como miembros del "Ejército de Liberación Nacional", cuyo objetivo era cometer robos de gran nivel para reunir fondos que permitirían el financiamiento de un nuevo movimiento denominado "Bases Socialistas Unificadas".